

ZURICH SANTANDER SEGUROS DE VIDA CHILE S.A.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

20 DE ABRIL DE 2021

• PARTICIPACIÓN, QUORUM Y ASISTENCIA

En Santiago de Chile, a las 09:00 horas del 20 de abril de 2021, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Zurich Santander Seguros de Vida Chile S.A. bajo la presidencia de don Raúl Vargas. El señor Presidente dejó constancia de las siguientes formalidades y de la participación en la Junta:

1) Que tienen derecho a participar en esta Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y el artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la celebración de la presente Junta.

2) Que conforme a su citación participan en la Junta accionistas mediante el uso de medios tecnológicos puestos a su disposición por la Sociedad, y aprobados por el Directorio en sesión extraordinaria de fecha 30 de marzo de 2021, a través del sistema de conferencias Teams, en virtud de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141 de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión"). Al respecto, se deja constancia que dichos medios tecnológicos han garantizado debidamente la acreditación de la identidad de los participantes, y la simultaneidad o secreto de las votaciones.

3) Que los asistentes concurrentes a la Junta han sido incorporados en la hoja de asistencia en la que se indica el nombre del accionista, de su representante, de ser el caso, y el número de acciones que representa, certificando el Presidente y Secretario de la Junta la presencia de los accionistas que participaron comunicados mediante el sistema de videoconferencia, según lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento, y en las modificaciones al efecto contenidas en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141 de la Comisión.

Se deja constancia que se encontraba presente a través de medios tecnológicos, el representante del accionista que se señala a continuación:

Juan Pablo Soto Olivares, por
Inversiones ZS América Dos Limitada
acciones

6.400

Mauricio Santos Díaz, por
Inversiones ZS América SpA.
acciones

14



Inversiones ZS América SpA. ha comparecido debidamente representada por el señor Mauricio Santos Díaz, poder otorgado por su socio administrador, la sociedad Zurich Santander Insurance América SL, esta última debidamente representada por los señores Raúl Vargas y Carmen Martínez Briongos de acuerdo a los estatutos del accionista y las escrituras de poder.

Inversiones ZS América Dos Limitada ha comparecido debidamente representada por el señor Juan Pablo Soto Olivares, poder otorgado por su accionista y administrador, la sociedad Zurich Santander Insurance América SL, esta última debidamente representada por los señores Raúl Vargas y Carmen Martínez Briongos de acuerdo a los estatutos del accionista y las escrituras de poder.

No se recibieron poderes en blanco. De esta forma, se encuentran presentes y representadas, un total de 6.414 acciones, que representa un 100 % del total de las acciones emitidas.

Actúa de Secretaria doña Carolina Oyarzún Barrera, especialmente designada al efecto.

En consecuencia, el señor Presidente declaró constituida la Junta Ordinaria de la Sociedad y abrió la sesión.

• PODERES.

El Presidente dejó constancia que, de acuerdo con las instrucciones enviadas a los accionistas de la Sociedad respecto a la participación y votación a distancia con anterioridad a la fecha de esta Junta, los asistentes habían enviado a la casilla de correo electrónico habilitada por la Sociedad una copia de su cédula de identidad, formulario de participación y una copia del poder debidamente otorgado por el accionista correspondiente. Asimismo, se dejó constancia que, revisados estos antecedentes, los asistentes habían sido informados por la Sociedad respecto a que sí cumplían los requisitos para participar en esta Junta, y que no se formuló ninguna objeción a los poderes con que aparecen actuando los asistentes, todos los cuales, en el parecer de la mesa, se encuentran otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes.

A continuación, el Secretario procedió a verificar la validez de la participación de los accionistas presentes por medios tecnológicos, por medio de la exhibición de sus cédulas de identidad.

A proposición del señor Presidente, la Junta acordó por aclamación y unanimidad aprobar los poderes presentados en la misma, el que fue debidamente revisado y se encuentra extendido en conformidad a la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas.



- **SISTEMAS DE VOTACIÓN.**

El Presidente indicó que constituida la Junta, cabía pronunciarse sobre el sistema de votación al que se refirió el Secretario, señalando que conforme a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, en el Reglamento de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°273, y la Norma de Carácter General N°435 de la Comisión, las materias sometidas al conocimiento y decisión de la Junta, deben llevarse individualmente a votación simultánea, entre otros sistemas, mediante el sistema de papeletas, con publicidad posterior, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se omita la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

En consecuencia, el señor Presidente propuso que respecto de las materias a ser sometidas a votación en la Junta adoptar todos los acuerdos, por aclamación y de viva voz.

Esta proposición fue aprobada por la Junta en forma unánime.

- **DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.**

Se propuso y acordó unánimemente por aclamación el nombramiento de la secretaria y que el acta que se levante sea firmada por los representantes de los accionistas presentes, señores Juan Pablo Soto Olivares y Mauricio Santos Díaz, además del señor Raúl Vargas como Presidente y la señora Carolina Oyarzún Barrera en su calidad de Secretaria de la Junta.

- **ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR**

Se acordó por unanimidad no dar lectura al acta de la anterior junta de accionistas, que corresponde a la Junta Extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 2020, toda vez que dicha acta se encuentra debidamente firmada por los señores accionistas designados al efecto, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, por lo que, de conformidad con la ley, se encuentra aprobada.

- **CONVOCATORIA.**

Señaló el Presidente que la presente junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 30 de marzo de 2021. En esa misma sesión el Directorio acordó, de conformidad a la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141 de la Comisión, que en la Junta se permita la participación de los accionistas mediante el uso de medios tecnológicos que permitan la participación y votación a distancia de los accionistas, junto con la acreditación de las personas participantes.



Se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero la celebración de esta Junta mediante hecho esencial y a través del módulo SEIL con fecha 30 de marzo de 2021.

En base a lo establecido en el artículo 75 de la Ley 18.046 y al Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero, la sociedad puso a disposición de los señores accionistas la memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 en formato digital en su página web.

No asistió representante de la Comisión para el Mercado Financiero. Las materias a tratar en esta Junta son aquellas que se indicaron en el respectivo hecho esencial.

• **OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

El señor Presidente manifestó que el objeto de la convocatoria a esta junta es someter a la consideración y pronunciamiento de los señores accionistas todas las materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas y, en particular, las siguientes:

- Examen y aprobación de la memoria anual de la Compañía, que contiene los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos de la sociedad, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.
- Resultado del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.
- Pronunciamiento sobre el reparto de dividendos.
- Elección de los miembros del Directorio, de conformidad con el artículo 32 de la ley N° 18.046.
- Designación de la empresa de auditoría externa de la sociedad para el ejercicio 2021.
- Conocimiento e información sobre las operaciones con partes relacionadas correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.
- Determinación del periódico para efectuar publicaciones obligatorias para el año 2021.
- Demás materias propias de la Junta.

• **APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS DE RESULTADOS Y DEL INFORME DE AUDITORES EXTERNOS. DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO.**

Aprobación Memoria Anual 2020.

El Presidente de la Junta se dirigió a los accionistas con el fin de presentarles la Memoria Anual de la Compañía, conteniendo los Estados Financieros y el informe de la Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad, correspondiente al año finalizado el 31 de diciembre de 2020.



En este contexto, el Presidente, luego de presentar el panorama de mercado del año 2020, comenta los cambios que vivió la Compañía.

No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación la memoria anual de la Compañía.

Aprobación de Estado de Resultados, Balance e Informe Auditores Externos 2020.

Continúa el Presidente informado que el ejercicio 2020 tuvo una utilidad de \$ 29.869.238.911. Señala además que los indicadores de Solvencia al cierre del ejercicio 2020 están dentro de los rangos aceptables para el tipo de negocios que desarrolla la sociedad, estando todos los indicadores dentro de los límites permitidos por la legislación y la normativa.

No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación el balance 2020, los estados de resultados y el informe de los auditores externos.

Aprobación de Cuentas de Capital y Reservas.

A continuación, corresponde que la Junta apruebe las cuentas finales del patrimonio, las que quedan de la siguiente forma.

Cuentas de capital y reservas:

• Capital dividido en 6.414 acciones sin valor nominal	• \$ 24.252.929.443
• Reserva de utilidades	• \$ 25.061.256.738
• TOTALES	• \$ 49.314.186.181

No habiendo observaciones, se aprueban las cuentas de capital y reservas unánimemente por aclamación.

• PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL REPARTO DE DIVIDENDOS DEL EJERCICIO.

El Presidente da cuenta a la Junta de Accionistas del reparto de dividendos provisorios autorizado por el Directorio N°284 celebrado el 26 de noviembre de 2020, por un monto de \$12.331.633.572 (doce mil trescientos treinta y un millones seiscientos treinta y tres mil quinientos setenta y dos pesos chilenos), con cargo a las utilidades de la Compañía durante el ejercicio del año 2020, y que el mismo se pagó en dinero y al contado a los accionistas el día 3 de diciembre de 2020.



La Junta aprueba y ratifica unánimemente y por aclamación el dividendo provisorio con cargo a las utilidades de la Compañía durante el ejercicio del año 2020.

A continuación y de conformidad a lo propuesto por el Directorio de la Compañía, el Presidente propone no realizar distribución de dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2020.

No habiendo observaciones, la Junta aprueba unánimemente y por aclamación la propuesta de no realizar reparto de dividendo con cargo a las utilidades de la compañía del ejercicio del año 2020.

• ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

El Presidente señaló que, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, corresponde a esta Junta de Accionistas designar un nuevo directorio por el período de tres años que fijan los Estatutos.

La Junta de Accionistas aprobó unánimemente por aclamación la siguiente composición para el Directorio de la Sociedad por el período de tres años:

DIRECTOR TITULAR	DIRECTOR SUPLENTE
Raúl Vargas	Ana Puche Lázaro
Carmen Martínez	Alejandro Raffin
Gustavo Bortolotto	Carola Fratini Lagos
María Aranzazú Jorquera Villa	Daniel Álvarez
Eduardo Feldman	Santiago Gallo
Cristian Florence Kauer	Hernán Quiroz Trujillo
Sergio Avila Salas	Pedro Orellana Piñeiro
Francisco del Cura	María Francisca Torres Lobos
Juan Manuel Criado	Rafael Barbudo Sepúlveda

Además, la Junta acordó que los Directores no sean remunerados.

• DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EJERCICIO 2021.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, corresponde a la Junta de Accionistas designar Auditores Externos independientes de la compañía con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

La sociedad recibió cotizaciones de dos firmas de auditoría, PricewaterhouseCoopers (PWC) y EY Chile, que son dos de las empresas de auditoría más importantes y que a



nivel de los controladores mantienen contacto profesional, cumpliendo con estándares internacionales.

Estas empresas están dentro de las cuatro con mayor experiencia en auditoría de compañías de seguros en el mercado local, y se encuentran debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que mantiene la Comisión para el Mercado Financiero, cumpliendo además con estándares internacionales ya que se trata de empresas con presencia en todo el mundo, por lo que se entiende que cumplen con los requisitos de experiencia, trayectoria e independencia necesarios para desempeñar dicha función.

Las firmas auditoras mencionadas presentaron formalmente sus propuestas, considerando el enfoque y la metodología del trabajo a desarrollar.

Para efectos de realizar la propuesta el Directorio ha evaluado los siguientes factores:

- Experiencia y trayectoria de las firmas.
- Estructura local y soporte internacional.
- Cumplimiento de estándares internacionales.
- Profesionales dedicados a la atención de la auditoría.
- Experiencia de equipos de profesionales dedicados a auditorías de aseguradoras.
- Mejores prácticas relativas a rotación de Empresa de Auditoría Externa.
- Honorarios a pagar.
- Propuestas de horas de auditoría.
- Informes que entregarán para el cumplimiento de su cometido.

Estructura de honorarios para 2021, que es la siguiente:

Honorarios Servicios Auditoría año 2021	PWC	EY
Auditoría local	2.300	
Evaluación control interno para efectos CMF	500	
Total Honorarios Propuestos 2021 en UF	2.800	2.750

El Directorio propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas como empresa de auditoría externa, para la revisión de los estados financieros del ejercicio 2021, en orden de prioridad a las siguientes firmas:

1. EY Chile
2. PricewaterhouseCoopers

Por consiguiente, el Directorio propuso a la Junta de Accionistas cambiar la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2021.

Al respecto, los presentes destacan los siguientes motivos para efectuar esta propuesta:



- Recomendación de cambio de empresa se Auditoría Externa como mejor práctica de Gobierno Corporativo.
- Presentaron la propuesta más económica de acuerdo a las evaluaciones técnicas y económicas verificadas sobre las propuestas recibidas;
- Presentaron una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles para realizar su auditoría y tiene amplia experiencia en el sector seguros;
- Es una de las cuatro firmas de auditoría más importantes a nivel internacional y nacional, cumpliendo con estándares internacionales.

Por lo tanto el Directorio propuso a la Junta contratar los servicios de auditoría externa a EY Chile en los términos indicados más arriba.

Luego de una breve deliberación por parte de los accionistas en relación a la propuesta efectuada por el Directorio, la Junta por unanimidad y vía aclamación, aprueba la designación como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2021 a la firma EY Chile facultando al Gerente General para suscribir los contratos correspondientes.

• OPERACIONES REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA COMPRENDIDAS EN EL TÍTULO XVI DE LA LEY 18.046.

En el período 2020 el Directorio aprobó las siguientes operaciones entre partes relacionadas:

1.- En sesión de Directorio N°281 de fecha 27 de agosto de 2020, con la participación de los directores Raúl Vargas, Carmen Martínez, Francisco del Cura, Gustavo Bortolotto, Juan Manuel Criado, Cristián Florence y Jorge Molina, se aprobó la celebración del Convenio de Desarrollo Tecnológico para la venta de Seguros de Vida con Ahorro. El mencionado convenio, se celebró entre la Compañía, Banco Santander Chile y Corredora de Seguros Santander Ltda. Al respecto el Presidente informa que como antecedente para la adopción de esta definición se informó que el desarrollo de los seguros de "Vida con Ahorro" permitirá crear una nueva línea de negocio respecto a la cual se proyecta un ingreso total ascendente a USD 16,2 millones para Zurich Santander dentro del plazo de 10 años, utilizando para ello los canales de distribución de Banco Santander, en el contexto del Convenio de Distribución actualmente vigente. Adicionalmente, este nuevo negocio permitirá diversificar el portfolio de Seguros de Vida y aumentar la participación en la venta de seguros de la línea Open Market respecto a Credit Related. A fin de poder generar el escenario en referencia, la Compañía realizará un aporte, ascendente a un máximo de UF 35.307, suma que incluye cualquier impuesto o recargo legal, y que financiará aproximadamente 24 meses de trabajo de la célula ágil que se creará para estos efectos y para el financiamiento de desarrollos adicionales que puedan existir.

Señala el Presidente que el Directorio aprobó la operación mencionada por estimar que contribuye al interés social y que los valores mencionados corresponden a aquellos que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación para este tipo de servicios y desarrollos.



Se abstienen de pronunciarse respecto a la operación los señores Francisco del Cura, Juan Manuel Criado y Cristián Florence, en atención a su condición de ejecutivos principales o Gerentes de Banco Santander Chile o España.

2.- En sesión de Directorio N°284 de fecha 26 de noviembre de 2020, con la participación de los directores Raúl Vargas, Carmen Martínez, Carola Fratini, Francisco del Cura, Gustavo Bortolotto, Juan Manuel Criado, Sergio Ávila, Cristián Florence y Jorge Molina, se aprobó una modificación al Convenio de Desarrollo Tecnológico para la venta de Seguros de Vida con Ahorro, aprobado con fecha 27 de agosto 2020.

Las modificaciones incorporadas al contrato fueron:

1.- Se suma el IVA al monto del aporte, quedando en UF 35.753,98 (treinta y cinco mil setecientos cincuenta y tres, coma noventa y ocho unidades de fomento) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

2.- Se actualiza la fecha máxima de realización de los desarrollos hasta el 30 de junio 2023.

3.- Se actualizan las cifras contenidas en el cuadro de devoluciones y los plazos asociados a los mismos.

El Directorio, aprobó la modificación al contrato, por contribuir al interés social de la Compañía y en consideración a que su precio, términos y condiciones se ajustan a las que prevalecen en el mercado para este tipo de proyectos.

Se abstienen de pronunciarse respecto a la operación los señores Francisco del Cura, Juan Manuel Criado, Sergio Ávila y Cristián Florence, en atención a su condición de ejecutivos principales o Gerentes de Banco Santander Chile o España.

3.- En sesión de Directorio N°284 de fecha 26 de noviembre de 2020, con la participación de los directores Raúl Vargas, Carmen Martínez, Carola Fratini, Francisco del Cura, Gustavo Bortolotto, Juan Manuel Criado, Sergio Ávila, Cristián Florence y Jorge Molina, se aprobó la celebración del Convenio de Desarrollo Tecnológico del Canal Digital. El contrato se celebra por una parte entre la Compañía y Zurich Santander Seguros Generales Chile S.A. y por otra con Banco Santander Chile y Corredora de Seguros Santander Ltda., dentro del marco del Convenio de Distribución celebrado entre las partes y en beneficio de todas ellas.

Al respecto el Presidente informa que como antecedente para la adopción de esta definición se informó que el desarrollo del Canal Digital permitirá un mayor volumen de venta de seguros a través de esta vía, lo que se traduciría en un beneficio estimado para la Compañía de aproximadamente \$190.000.000, por ventas esperadas en 12 meses en régimen (meses constantes). Además, habida consideración de las contingencias vividas y las tendencias del Mercado en general, la venta digital se visualiza como el futuro en cuanto a canales de venta, siendo por consiguiente de utilidad y beneficio para la Compañía, utilizando para ello los canales de distribución de Banco Santander, en el contexto del Convenio de Distribución actualmente vigente. Adicionalmente, el desarrollo de este canal de ventas permitirá diversificar el portfolio, aumentando la participación en la venta de seguros de la línea Open Market respecto a Credit Related.

A fin de poder generar el escenario en referencia, la Compañía realizará un aporte, ascendiente a un máximo de \$222.300.000 más IVA, que financiará aproximadamente 10 meses de trabajo de los equipos, de los cuales uno estará



destinado al entendimiento del negocio digital, definición de los planes de acción y comercial, sus alcances y metas individuales, las pruebas de uso y despliegue así como la posterior medición de los resultados y otro exclusivo para el desarrollo en los software y aplicaciones que correspondan al canal digital y sus integraciones.

El Directorio, aprobó la operación por contribuir al interés social de la Compañía y en consideración a que su precio, términos y condiciones se ajustan a las que prevalecen en el mercado para este tipo de proyectos.

Se abstienen de pronunciarse respecto a la operación los señores Francisco del Cura, Juan Manuel Criado, Sergio Ávila y Cristián Florence, en atención a su condición de ejecutivos principales o Gerentes de Banco Santander Chile o España.

No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente y por aclamación las operaciones entre partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el año 2020.

- **COMUNICACIÓN A LA COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO.**

La Junta acordó facultar al Gerente General, Herbert Philipp y al Fiscal, Mauricio Santos, para que cualquiera de ellos indistintamente comunique a la Comisión para el Mercado Financiero en calidad de hecho esencial, lo acordado en esta Junta Ordinaria y remita copia del acta de la Junta dentro del plazo legal.

- **PERIODICO PARA HACER LAS PUBLICACIONES DE CITACIÓN A JUNTA Y REPARTO DE DIVIDENDOS.**

El Presidente recuerda que la Junta de Accionistas debe designar el diario para las publicaciones de citación a junta y pago de dividendos. A continuación expone que revisado las propuestas, entre las cuales se encuentran el diario El Mercurio, La Segunda, Estrategia y Diario Financiero, es beneficioso para la sociedad realizar las publicaciones en Diario El Mercurio, por el hecho que dicho diario tiene una muy amplia difusión, por lo que propone continuar con tal periódico para las publicaciones, para las próximas citaciones a juntas como para los pagos de dividendos. Se hace la salvedad que dicha publicación sólo se efectuará en caso que sea requisito legal o reglamentario realizarla a la fecha requerida.

No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación.

- **TRAMITACIÓN DE ACUERDOS.**

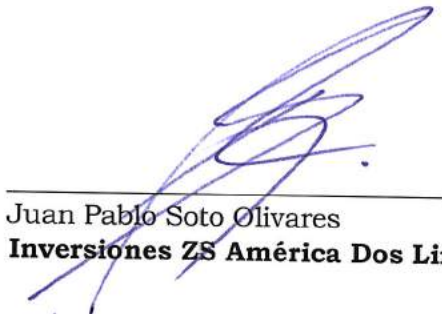
Se acordó por unanimidad dar curso a todos los acuerdos adoptados en la presente Junta sin esperar la aprobación posterior del acta.



Se faculta a don Herbert Philipp Rodriguez, don Mauricio Santos y a doña Carolina Oyarzún Barrera para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública en todo o parte el acta que se levante de esta Junta de Accionistas.

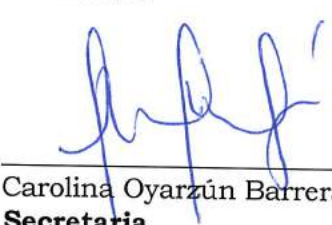
Dicho acuerdo se aprobó por aclamación con el voto favorable de la unanimidad de los accionistas presentes

Habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria de esta Junta, el señor Presidente agradeció a los asistentes por su presencia y levantó la sesión siendo las 09:30 horas.



Juan Pablo Soto Olivares
Inversiones ZS América Dos Limitada

Mauricio Santos Díaz
Inversiones ZS América SpA.

Raúl Vargas
Presidente

Carolina Oyarzún Barrera
Secretaria